

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/14793  
14 diciembre 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

UN/SA COLLECTION

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de la carta de fecha 8 de diciembre de 1981 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios de la Misión Permanente de la República de Seychelles ante las Naciones Unidas (S/14783),

Habiendo escuchado la declaración del representante de la República de Seychelles,

Teniendo presente que todos los Estados Miembros deben abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas,

1. Afirma que deben respetarse la integridad territorial y la independencia política de la República de Seychelles;
2. Condena la reciente agresión perpetrada por mercenarios contra la República de Seychelles y el ulterior secuestro de una aeronave;
3. Decide enviar una comisión de investigación integrada por tres miembros del Consejo de Seguridad con objeto de investigar el origen, los antecedentes y la financiación de la agresión perpetrada el 25 de noviembre de 1981, por mercenarios contra la República de Seychelles, así como de estimar y evaluar los daños económicos y presentar al Consejo de Seguridad un informe, que incluya sus recomendaciones, a más tardar el 31 de enero de 1982;
4. Decide que los miembros de la comisión de investigación serán designados tras la celebración de consultas entre el Presidente del Consejo de Seguridad y los miembros del Consejo de Seguridad y la República de Seychelles;
5. Pide al Secretario General que proporcione la asistencia necesaria a la comisión de investigación;
6. Decide mantener en examen la cuestión.